



COLEGIO "CRISTO REY"
C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656

www.colegiocristorey.org

secretaria@colegiocristorey.org

FORMULARIO DE MATRÍCULA EN EL CENTRO

ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A:

NIVEL EDUCATIVO:		CURSO:	2017/2018
CICLO O MODALIDAD:			

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI:	
TELEFONO			

DATOS ACADÉMICOS

CENTROS EN LOS QUE HA CURSADO ESTUDIOS Y ENSEÑANZAS CURSADAS EN CADA UNO DE ELLOS:	

DATOS REFERENTES A LA SALUD

Estado de salud general	Vacunaciones
Observaciones médicas significativas: Si padece alguna alergia , especifíquela	
Alteraciones de comportamiento	
Discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales:	

RELACIÓN CON EL CENTRO

MOTIVOS DE ELECCIÓN DE ESTE CENTRO EDUCATIVO:



COLEGIO "CRISTO REY"
C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656
www.colegiocristorey.org
secretaria@colegiocristorey.org

DATOS FAMILIARES

PADRE/TUTOR:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI-NIE	
TELÉFONO MÓVIL:	TELÉFONO TRABAJO		
PROFESIÓN (optativo)		Correo electrónico	

MADRE/TUTORA:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI-NIE	
TELÉFONO MÓVIL:	TELÉFONO TRABAJO		
PROFESIÓN (optativo)		Correo electrónico	

DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE, Nº, PISO Y PTA.		
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA:		
TELÉFONO		

AVISOS URGENTES

PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO	
PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO	



COLEGIO "CRISTO REY"
C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656
www.colegiocristorey.org
secretaria@colegiocristorey.org

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

A) Tratamiento de datos.

Los datos facilitados serán incorporados a una aplicación informática de la Consejería de Educación al objeto de facilitar a este centro la realización del proceso de admisión de alumnos, la baremación de las solicitudes y la publicación de los listados provisionales y definitivos de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos.

Las solicitudes y documentación de los alumnos que no obtuvieran plaza en este centro serán remitidas al SAE correspondiente para la gestión del proceso de adjudicación de plazas vacantes en otros centros. Por ello, los padres/tutores solicitantes de plaza, tienen reconocido el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberán dirigirse por escrito al titular de este centro a través de la Secretaría del mismo.

B) Carácter propio y proyecto educativo del centro.

El centro tiene un carácter propio y un proyecto educativo en el que se define el modo en que desarrolla su oferta educativa. Un elemento sustancial de dicha oferta es el que caracteriza al centro como una escuela católica. Le agradecemos muy sinceramente la confianza que deposita en esta institución al manifestar su deseo de hacernos partícipes de la educación de su hijo/a así como del compromiso al respeto tanto al carácter propio del Centro como a su proyecto educativo.

C) Concertación.

El centro, en el presente curso escolar, está concertado con la Consejería de Educación de la comunidad autónoma de Madrid, en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de concertados, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y ss de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

D) Información de carácter tributario.

En el supuesto de resultar admitido su hijo en este centro concertado, de conformidad con el art. 84.10 de la LOMCE, la información de carácter tributario que se precisa para la acreditación de las condiciones económicas referidas a las rentas anuales de la unidad familiar, será suministrada directamente a la Administración educativa por la AEAT a través de medios informáticos o telemáticos. Por lo tanto, los padres y el centro habrán de ajustarse a la regulación específica que determine la Administración educativa y, de no ser establecido nada al respecto, la documentación se aportará al centro directamente y, en su caso, precisará autorización escrita y expresa de padres o tutores para que dicha información de carácter tributario sea suministrada directamente por la AEAT a la Administración educativa.

E) Reglamento de régimen interior y normas de convivencia.

El régimen, gobierno, organización y funcionamiento del centro y la composición, derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa se rigen por lo establecido en el Reglamento de régimen interior del centro y las normas de convivencia aplicables en el centro.

F) Admisión y matriculación.

El centro hará pública la relación de alumnos admitidos y no admitidos. La matriculación de los alumnos admitidos se habrá de formalizar en el plazo establecido mediante la cumplimentación de los impresos de matriculación, la formalización de la reserva de plaza y la aportación de la documentación

Transcurrido el plazo sin haberse formalizado la matrícula, el centro podrá disponer de la plaza a favor de otro alumno.



COLEGIO "CRISTO REY"
C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656
www.colegiocristorey.org
secretaria@colegiocristorey.org

G) Actividades y servicios.

Las actividades extraescolares organizadas por el Centro tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.

El Centro organiza una oferta de actividades extraescolares y servicios complementarios para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter propio, Proyecto educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas estas actividades son aprobadas por el Consejo Escolar, y el precio de las actividades y servicios complementarios -que no tiene carácter lucrativo- es autorizado por la Consejería de Educación.

La participación de los alumnos/as en estas actividades y servicios, con carácter voluntario, constituye un complemento fundamental para su formación y el servicio educativo del Centro.

H) Información y entrevistas.

Los padres de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, plataforma, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, pagina web del centro: www.colegiocristorey.org etc...).

Asimismo, los padres podrán entrevistarse con la dirección o los tutores de sus hijos/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

I) Plazo de matriculación.

La inscripción en el Centro se produce por un curso escolar. Se considerará que los padres desisten de que su hijo/a continúe en el Centro en cursos sucesivos si no cumplimentaran la reserva de plaza que, al efecto, sea entregada por el Centro.

En enseñanzas no concertadas la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores estará condicionada a la confirmación por el Centro de la reserva de plaza, lo que comportará la prórroga del plazo de duración por un nuevo curso escolar, y al cumplimiento de las normas del Centro sobre esta materia.

J) Datos e imagen.

La totalidad o parte de los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y que tiene por objeto la adecuada organización y/o prestación y/o difusión-publicidad de sus actividades curriculares, actividades extraescolares y servicios del Centro Educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el ciclo escolar.

Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a la Secretaría del Colegio.

Asimismo, el centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias.



COLEGIO "CRISTO REY"

C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656

www.colegiocristorey.org

secretaria@colegiocristorey.org

Los que suscriben el presente documento conocen y consienten que los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable "Hijas de Cristo Rey", Titular del Centro educativo, y que tiene por objeto la adecuada organización, prestación y/o difusión de las actividades académicas y, en su caso extraescolares en la que participen los alumnos, así como de los servicios del Centro Educativo.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a la Secretaría del Colegio

Los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el Centro, autorizan al Centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del Centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el Centro, ya sean impresas o en formato digital (agenda escolar, orla, exposiciones, página web del Centro, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

El Centro presta un servicio a través de su página web y recoge por ella datos de los solicitantes de sus servicios. Por ello, el Centro se compromete a observar las reglas sobre protección de datos en la misma forma que cuando presta los servicios por otros medios convencionales.

En cuanto a la utilización de mensajes y grabaciones de audio y vídeo efectuadas con teléfonos móviles: el Centro se compromete a alertar convenientemente a los alumnos de la utilización de imágenes sin el consentimiento del interesado ya que puede suponer un incumplimiento grave del derecho a la privacidad y protección de datos del menor.

K) Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este Centro y a su Comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES

En nuestra calidad de padres o tutores del alumno/a, manifestamos que:

1º. Representamos al alumno/a para el que solicitamos plaza.

2º. Los datos e información que aportamos son veraces y completos.

3º. Que conocemos y respetamos íntegramente el carácter propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el reglamento de régimen interior, que hemos podido consultar en la Secretaría del centro y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo de educación definido en dichos documentos.

4º. Que, como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo de nuestro hijo/a en el ámbito escolar: a) adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad; b) interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a; c) estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden; d) participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el Centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a; e) informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la comunidad educativa; f) respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.



COLEGIO "CRISTO REY"
C/ Santa Úrsula nº 5
28011 Madrid

Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656
www.colegiocristorey.org
secretaria@colegiocristorey.org

5º. Que, salvo manifestación en contrario, aceptamos la participación de nuestro hijo/a en los servicios complementarios organizados por el Centro para el conjunto de los alumnos de su grupo, nivel o Centro, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados puntualmente, todo ello, sin perjuicio de la posible inscripción en otros servicios complementarios y en las actividades extraescolares que ofrezca el Centro.

6º. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el Centro, autorizan al Centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del Centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el Centro, ya sean impresas o en formato digital (agenda escolar, orla, exposiciones, página web del Centro, etc...)

Igualmente autorizamos a que las imágenes sean obtenidas y difundidas en condiciones de gratuidad por los medios de comunicación siempre que dicha difusión no comporte una intromisión ilegítima en la intimidad, honra o reputación del menor o sea contraria a sus intereses, todo ello en los términos establecidos en el artículo 4 número 3 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.

7º. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el Centro, autorizan al Centro a que en caso de emergencia, el alumno sea trasladado a un Centro de salud por personal del Centro en vehículo propio o taxi, **siempre y cuando no haya sido posible localizar a ninguna de las personas cuyo teléfono de contacto ha sido facilitado al colegio para avisar en situaciones de necesidad** y cuando la herida o lesión precise desplazamiento pero no requiera asistencia de Urgencias (112).

8º. Otras manifestaciones:

En Madrid, a de de 201 .

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor
Fdo.

Madre/Tutora
Fdo.

Representante del Titular del Centro
Fdo. M^a de los Ángeles Carámbano Rodríguez